



ANTECEDENTES
PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HDI SEGUROS S.A.

28 de marzo de 2023

Por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la **Junta Ordinaria de Accionistas de HDI SEGUROS S.A.** a celebrarse el día 28 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicada en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Las principales materias a votar serán las siguientes:

1. **El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;**

El texto íntegro de la Memoria fue publicado en el sitio de internet de la sociedad. Asimismo, la información sobre los estados financieros y el informe de los auditores externos se publicaron en el sitio web de la compañía www.hdi.cl, hipervínculo: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/> el 6 de marzo de 2023, remitiéndose la URL a la Comisión para el Mercado Financiero con esa misma fecha, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

2. **Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;**

Se informará a la Junta que la Sociedad registró una utilidad líquida distribuible ascendente a \$19.754.495.735.

Se informará también que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 18.046 y en la medida que se de cumpliendo con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en el DFL 251 y en conformidad a la política de dividendos que ha mantenido la compañía, se propondrá a la Junta distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio, sometiendo a su consideración distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 un dividendo definitivo mínimo obligatorio N°66 de \$4,88321 (cuatro coma ocho ocho tres dos uno pesos) por acción por un monto de \$5.926.348.721, suma que corresponde, aproximadamente, al 30% de las utilidades del referido ejercicio, cantidad que quedó provisionada en el cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022

Asimismo, se propondrá que este dividendo N°66 sea pagado en dinero el día 20 de abril de 2023 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago. Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas que sean titulares de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2023, que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

En cuanto a la política de dividendos, se propondrá mantener la política de dividendos de la Sociedad consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, en la medida que la buena marcha de los negocios

y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en la Ley 21.276 que modificó el DFL 251.

3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del año 2023, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
2. Grant Thornton Chile SpA

La propuesta se basa en que si bien ambas empresas de auditorías se encuentran debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la CMF y son de aquellas que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia, se recomienda como primera alternativa la elección de los actuales auditores PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA por considerarse i) una empresa con mayor enfoque y amplio conocimiento y experiencia en el rubro de compañías de seguros en el mercado local, ii) que ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de administración y finanzas de la sociedad en base a un extensivo programa de trabajo, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos y iii) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios.

Como segunda alternativa se propone a los señores Grant Thornton Chile SpA, quienes en su presentación han propuesto un extensivo plan de trabajo y cumplen con los requisitos de experiencia ya indicados.

4. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

Se informará a los señores accionistas que los siete directores que actualmente integran el Directorio de la sociedad fueron elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2021, y que de acuerdo con los estatutos de la compañía duran tres años en sus cargos, por lo que no procede elección de directores, en tanto si procede que la Junta se pronuncie sobre las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Se someterá a consideración de la Junta que los directores de la compañía no perciban remuneración durante el ejercicio 2023.

Además, se someterá a consideración de la Junta autorizar el pago de honorarios a los señores directores por funciones distintas del ejercicio de sus cargos, facultando desde luego al Directorio para pagar remuneraciones hasta por la suma total equivalente a 10.000 Unidades de Fomento anuales, considerando a los señores directores en conjunto, por asesorías a la sociedad en áreas de su competencia

5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;

Se propondrá a la Junta mantener el Diario Electrónico El Libero www.ellibero.cl para efectuar los avisos de citación a Juntas de accionistas y la realización de todas las publicaciones de interés social.

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, puesto que se trata de un periódico de amplia circulación del domicilio social, el sitio web a través de cual se presta el servicio es seguro y el público puede acceder libremente a los avisos

publicados prescindiendo de requisitos de identificación o pago y cuyo costo de publicación es favorable a los intereses de la compañía respecto de diarios impresos.

6. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

Se informará detalladamente a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Compañía ejecutó durante el ejercicio 2022 con personas o entidades vinculadas en su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los Directores y/o Gerentes de la Sociedad hubieren podido tener interés conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, las cuales se encuentran contenidas en la Nota 49 relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas.

7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Se ofrecerá la palabra a los asistentes para referirse a cualquier consulta o materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Santiago, 10 de marzo de 2023.

FELIPE FERES SERRANO
GERENTE GENERAL
HDI SEGUROS S.A.